

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2746/ 25.-

Ramallo, 02 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de la calle Dusso, camino hacia el Arroyo Las Hermanas de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Dusso, en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N°51 y el camping del Club Independiente, se encuentra en mal estado de transitabilidad;

Que, desde la denominada Vuelta del Eje, dicha arteria conduce hacia el arroyo o cascada del Puente de Madera, y presenta igualmente un deterioro evidente;

Que se observa un estado de abandono, sin tareas de limpieza ni desmalezamiento de los desagües;

Que, al tratarse de un sector turístico visitado por numerosos vecinos del Partido de Ramallo y localidades aledañas, debería contar al menos con un adecuado mantenimiento en todo su recorrido, desde la calle Dusso hasta el Puente de Madera;

Que resulta necesario realizar trabajos de consolidación de la calzada, limpieza y desmalezamiento en todo el sector que recorre la calle Dusso;

Que también se ha constatado que el Puente de Madera se encuentra en malas condiciones, presentando un hueco peligroso para los vehículos y transeúntes que circulan por el lugar;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar trabajos de bacheo y consolidación en la calle Dusso, desde la Ruta Provincial N°51 hasta el Puente de Madera (incluido), ubicado en el acceso al camping del Club Independiente de la localidad de Villa Ramallo.-----
-

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, efectúe tareas de desmalezamiento y limpieza de los desagües pluviales en la calle Dusso, en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N°51 y el Puente de Madera.-----

TERCERO) Remitir copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los ----- medios de comunicación locales. Se anexan imágenes ilustrativas-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

